

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral 4^a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GUTIERREZ RAMON FRANCISCO y Otros c/LOGISTICA EL MERIDIANO S.A. s/CPL" Expte. 439/06, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Abril de 2007. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, atento las constancias de la causa, decláraselos rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilce Agostini. Secretaria. Dr. Alejandro A. Roman. Juez.

S/C□9938□May. 3 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral 4^a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOPEZ CARLOS ALBERTO RAMON y Otro c/LOGISTICA EL MERIDIANO S.A. s/CPL. Expte. 440/06, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de abril de 2007. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, atento las constancias de la causa, decláraselo rebelde. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc (art. 45 Ley 7.945). Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilce Agostini. Secretaria. Dr. Alejandro A. Roman. Juez.

S/C□9940□May. 3 May. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: "OVIEDO, ANDRES ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. N° 126/07)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Andrés Alejandro Oviedo, apellido materno Longoni, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 21.048.747, CUIL N° 20-21048747-7, con domicilio real en República de Siria 4605, y legal en General Paz 4436, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q., se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el

Juzgado, Categoría "B", para el día' 25/04/07 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 12/06/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 26/06/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 08/08/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/09/07 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Cantero: Juez. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 25 de Abril de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico con domicilio en calle Francia 2838 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C[9992]May. 3 May. 10

Por así estar dispuesto en los autos: "GOMEZ, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 1498/06)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Liliana Beatriz Gómez, apellido materno Ocampo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.581.909, CUIL N° 27-20581909-1, con domicilio real Aguado 2666, y legal en Suipacha 2885, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q., se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría

"B", para el día 25/04/07 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 12/06/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 26/06/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 08/08/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/09/07 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Cantero: Juez. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 25 de Abril de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca con domicilio en calle Moreno 2530 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 9991 May. 3 May. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "CORAZZA, LEANDRO ABEL s/QUIEBRA". (Expte. 1517/06), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 20 de 2007.: 1 Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de Leandro Abel Corazza, argentino, DNI N° 20.139.589, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Rivadavia 1775 de la localidad de Candiotti, Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 3508, piso 1, oficina 10 de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5. Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6. Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7. Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8. Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9. Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10.- Designar el día 25/04/07 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores

Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11. Fijar el día 04/06/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12. Señalar el día 31/07/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 12/09/07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13. Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15. 14. Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el artículo 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos, Otro decreto: ///Santa Fe, Abril 25 de 2007.- Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico el CPN Francisco Grossi, con domicilio en calle Ob. Gelabert 2478, a quien se designa en tal carácter. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 9993 May. 3 May. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "OCAMPO, ANALIA VERONICA s/QUIEBRA". (Expte. 1246/06), la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de abril de 2007. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Analía Verónica Ocampo, DNI 26.152.111 de apellido materno Acosta, con domicilio real en Ignacio Crespo N° 9623 y domicilio procesal constituido en calle San Martín 2686 de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 12) Fijar el día 25 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 ley 24.522). 13) Fijar el día 23 de julio de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14). Señalar el día 21 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 2 de octubre de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Elio Alvarez, Secretario. Dr. Dellamónica, Juez. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 9971 May. 3 May. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "CARDOZO, CLAUDIO MARCELO s/QUIEBRA". (Expte. 111/07), la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de abril de

2007. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudio Marcelo Cardozo DNI 17.222.194 CUIL. N° 20-17222194-8 con domicilio real en calle Ricardo Aldao 3425 y procesal constituido en calle San Martín 2084 de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 12) Fijar el día 25 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 ley 24.522). 13) Fijar el día 23 de julio de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 21 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 2 de octubre de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Elio Alvarez, Secretario. Dr. Dellamónica, Juez. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C□9970□May. 3 May. 10

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO c/GARCIA, RODOLFO EDUARDO y Otra s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. N° 399/06, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Sra. Jueza Dra. Elsa Rita Monella, ha dispuesto citar a los deudores Rodolfo Eduardo García y Nilda Rene Cofre y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□9975□May. 3 Mat. 10

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 31 de Octubre de 2006 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados: GOGGI, GUSTAVO DANIEL s/Quiebra Expte. 1038/06, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Daniel Francisco Piumetti con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 18 de Diciembre de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 2 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el día 05 de Marzo de 2007 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 16 de Abril de 2007 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley

24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez) y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 9979 May. 3 May. 10

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 24 de Julio de 2006 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados " MONZON, ALBERTO DANIEL s/Quiebra Expte. 364/06, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Daniel Francisco Piumetti con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 11 de Septiembre de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 2 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., Teléfono: 0342 4538393 o bien 0342 - 156-112403 . Se fija el día 24 de Octubre de 2006 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 07 de Diciembre de 2006 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez) y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 9977 May. 3 May. 10

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2006 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en autos caratulados "BROIN, RUBEN DARIO s/Quiebra Expte. 1229/06, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Daniel Francisco Piumetti con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 9 de Marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 2 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el día 23 de Marzo de 2007 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 25 de Abril de 2007 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez) y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). El presente tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 9976 May. 3 May. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 15519 hace saber que en los autos: "MENDEZ, CATALINA s/Quiebra" (Expte. N° 67/07), en fecha 3/04/07,

se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Catalina Méndez, DNI N° 11.832.457, argentina, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Matheu 6163, Monoblock 3, Departamento 40, Barrio Acería y con domicilio legal constituido en Torre 11, Piso 6, departamento "D", Barrio El Pozo; ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se dispuso la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 4/05/07, inclusive. Santa Fe, 25/04/07. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 9974 May. 3 May. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ALMADA, OSVALDO MIGUEL s/Quiebra" (Expte. N° 147/07), en fecha 24/04/07, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Osvaldo Miguel Almada, DNI N°: 6.245.872, argentino, viudo, jubilado, domiciliado realmente en calle Pedro Ferré 2989 y con domicilio legal constituido en calle San Martín 2084 local 41; ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se dispuso la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5/07/07 inclusive. Secretaría, 25 de abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 9973 May. 3 May. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se notifica al co-demandado MIGUEL ANGEL RONDAN, L.E. 8.501.271 que en los autos "Expte. N° 665/01. RECOMOVIL S.A. c/BUSTOS, ADRIAN FABIO y Otros s/Ejecutivo", tramitados ante el mencionado Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de marzo de 2007. Intímese a los accionados a presentar los títulos de propiedad del inmueble a subastarse en el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Santa Fe, 24 de abril de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11 9963 May. 3 May. 8

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito 2da Secretaría, en el juicio caratulado: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA SA c/SEGOVIA, ALBERTO ARMANDO s/Ejecutivo (Expte. 556/05), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: " Santa Fe, 27 de septiembre del 2006. A lo solicitado, oportunamente. Previo, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado/a. Notifíquese. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2006. Héctor Canteros, Juez a/c; Ana M. Escoda de Paz, secretaria.

\$ 11 9952 May. 3 May. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENA IRMA RAQUEL s/Sucesorio (Expte N° 288/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MENA IRMA RAQUEL D.N.I N° 10.316.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□9969□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora GLADYS MARTA SANT AMBROSIO, L.C. N° 1.529.639 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. (Expte. 225/07) Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□9968□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RICARDO NESTOR RIVERA, D.N.I. 6.241.474 en autos "RIVERA, RICARDO NESTOR s/Declaratoria de Herederos "Expte. 192/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Tribunales. Conforme a lo dispuesto en la Ley 11287. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Raúl Gallego, secretario.

\$ 15□9966□May. 9 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de SILVIA GUADALUPE PERES DNI N° 11.269.224 para que en los autos caratulados "PERES, SILVIA GUADALUPE s/Sucesorio" (Expte. 256/07) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 20 de Abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□9965□May. 3 May. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RIOS, REINALDO LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 146/07, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. REINALDO LUIS RIOS, para que dentro del término legal, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11287 y

cumplimentándose con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado en 07-02-96, de conformidad a lo ordenado en fecha 26 de febrero 2007. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

\$ 15□9964□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, 1ª. Circunscripción Judicial y para los autos caratulados "VEZZALI, ESTELA BRUNA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 140/07, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña ESTELA BRUNA VEZZALI, D.N.I./L.C. N° 3.758.761, para que en el término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 23 de abril de 2007. Fdo: Dr. Gustavo Ríos. Juez. Dr. Walter Hrycuk. Secretario.

\$ 15□9951□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría Unica, de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON ESTANISLAO SOLIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 Abril de 2.007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□9947□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS CESAREO s/Sucesorio" Expte. 246/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de CESAREO CONTRERAS D.U. N° 2.506.163, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Fdo: Dr. Gustavo Ríos, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□9942□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don OTRINO, PABLO SEVERO JOSE, L.E. N° 8.500.254, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OTRINO, PABLO SEVERO JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 174/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□9946□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 174/07; BULCHI, MARIA ISABEL s/Declaratoria de Herederos", se llama, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ISABEL BULCHI, fallecida en Rafaela, Provincia de Santa Fe el 22/12/06, que en vida fuera argentina, pensionada, viuda de don Bernardino Jacinto Biancotti, domiciliada realmente en calle Rosario N° 263 de Angélica, Departamento Castellanos de esta misma Provincia de Santa Fe y acreditara identidad con L.C. N° 06.310.303. Santa Fe, 18 de abril de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□9939□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FREYRE, ANTONINO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 16/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ANTONINO FREYRE, L.E. N° 2.350.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de abril de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□9941□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CHAVEZ, ARTURO NOLASCO s/Sucesorio, Expte. 125/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. ARTURO NOLASCO CHAVEZ, (L.E. 3.166.537), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 16 de abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□9935□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de ADELINA SANCHEZ, L.E. n° 6.122.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios "SANCHEZ, ADELINA s/Sucesorio", (Expte. N° 508/06). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 10 de abril de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

\$15□9949□May. 3 May. 17

Por disposición del Dr. Carlos Buzzani, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor

EVELIO FELIX DOMINGO COLLA, L.E. 6.233.109, Argentino, fallecido en Santa Clara de Buena Vista, el 09 de Octubre de 2004, a la edad de 67 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 3 de abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□9945□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña CAROLINA PRAI y L.C. N° 6.106.731, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PRAI, CAROLINA s/Sucesorio", Expte. N° 194/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□9943□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, en los autos Caratulados: "FRUTOS, MABEL LILIAN Y OTRO s/Sucesorio". Expte. N° 296/07, se cita, llama y emplaza por este medio a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MABEL LILIAN FRUTOS, L.C. N° 3.959.201 y Don JUAN CARLOS PEDRAZZI D.N.I. 25.497.600, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Ríos, Juez - Dr. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 23 de Abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□9948□May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, en autos: "BRIZIO, ANTONIA MARGARITA s/Sucesorio. (Expte. N° 132/00) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DOMINGO CAYETANO BARBAGLIA, L.E. 2.387.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 19 de Abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□9944□May. 3 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 1226/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ CIPRIANO MARTIN y PENA DE SANCHEZ AMELIA y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble

s/Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Amelia Pena De Sánchez de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 16 de marzo de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el

acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 18 de abril de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□9989□May. 3 May. 8

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 1106/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/CATTANEO HUGO LUIS y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble s/Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Hugo Luis Cattaneo de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 28 de marzo de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo, "Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva, liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Pascolo (Secretario Subrogante). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Sunchales, 18 de Abril de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□9950□May. 3 May. 8

RAFAELA

JUZGADO EN LO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 09/03/06. AUTOS Y VISTOS: ... ; RESULTA: ... ; Y CONSIDERANDO ... ; FALLO: 1) CONDENANDO a SILVINA LIDIA TORRES (Pront. N° 68.459, Sec. I.G. de San Cristóbal, D.N.I. N° 18.620.169) como autora del delito de Facilitamiento de la prostitución de menores (art. 125 bis 1° párr. C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, Accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12 y 29 inc. 3° y cc. C.P.). 2) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el día 05 de agosto de 2008, fecha en la que Silvina Torres deberá ser puesta en libertad siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber... archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. - Dra. Susana Giraud, Secretaria". En la ciudad de Rafaela, a los 22 días de diciembre de dos mil seis la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rafaela, RESUELVE: Confirmar el fallo apelado ... Insértese... bajen... Fdo. Doro - Roulet - Vecchioli, Jueces de Cámara. Serruya, Secretaria". Fdo. Juan Manuel Oliva, Juez. Susana Giraud, Secretaria". CERTIFICO que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos "Expte. n° 357/2004; TORRES, Silvina Lidia s/Promoción y facilitamiento de la prostitución de menores".

S/C□9996□May. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RONCONI GUILLERMO CARLOS s/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 998/05, que se tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: Rafaela, 17 de noviembre de dos mil seis. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, sus intereses y costas. Archívese el original, hágase saber, expídase copia." Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Dr. Elido G. Ercole (secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 19 días del mes de Marzo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 9972 May. 3 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CELINA MARGARITA MALETTO, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. N° 175/07. MALETTO, CELINA MARGARITA s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 23 de Marzo de 2.007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 9983 May. 3 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados Expte 536 F° 247 año 2002 MENDOZA, OSVALDO FABIAN s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a OSVALDO FABIAN MENDOZA DNI 20.190.036, argentino, casado, apellido materno Vanderbosch, último domicilio conocido en calle Uruguay N° 340 de Rafaela, para que comparezca a hacer valer sus derechos presuntamente fallecido en el Supuesto de incompetencia. Rafaela, 19 de diciembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50 6990 May. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "PROVINCIA DE SANTA FE c/PICECH OMAR DANIEL s/SUMARIO C. PESOS." Exp. N° 190/05, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito C. Judicial N° 4 de Reconquista, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos de Omar Daniel Picech, que en el caso que no comparecieran en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento, se transcribe el decreto que textualmente dice así: "Reconquista, 14 de Febrero de 2007. Proveyendo escrito que antecede: por acompañada Partida de Defunción preindicada. Atento al estado y constancias de autos, emplácese por Edictos, en la forma ordinaria, a los herederos del accionado Sr. Omar Daniel Picech, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Roberts, Jueza. Dra. Fuentes, Secretaria. Reconquista, 27 de Marzo de 2007. Daniela De Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□9981□May. 3 May. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña BENJAMINA OJEDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio "OJEDA, BENJAMINA s/Sucesorio" Expte. N° 1.320/06. Reconquista, 16 de abril de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15□9931□May. 3 May. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "TEXTIL PILAR S.A. y OTROS c/CIAGRO SANTA FE S.R.L. s/TERCERIA DE DOMINIO". (Expte. N° 402/05), cita y emplaza al codemandado Textil Avellaneda S.R.L. para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Reconquista, 29 de Marzo de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11□9925□May. 3 May. 8

El Juzgado de 1ª. Instancia , Civil y Comercial, 1ª. Nominación de Reconquista (Sta. Fe), cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores en: VICINTIN ELISEO FELIX s/SUCESORIO (Expte. N° 29/07) a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese. Fdo. Dr. Zarza, Juez. Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 12 de abril de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15□9933□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: FERNANDEZ, MARIA ESTHER s/Declaratoria de

Herederos (Expte. 1187/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTHER FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 13 de diciembre de 2006. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□9930□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: DALL'AGNOL, HAYDEE MARIA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1150/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE MARIA DALL`AGNOL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 13 de diciembre de 2006. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□9929□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: PIZZI ALFONSO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 31/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFONSO PIZZI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 13 de abril de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□9928□May. 3 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica que se ha declarado la rebeldía de la parte demandada en el juicio caratulado: "ANTIVERO, ALDO CESAR c/ CORREA, JUANA y Otros s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 1.636/06). Reconquista, 17 de abril de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□9932□May. 3 May. 8